



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00410-00
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: FRANKIM VELANDIA TORO y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Allegada la respuesta al oficio librado con ocasión de la prueba documental decretada en audiencia inicial¹, se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el día **veinticinco (25) de junio de 2020, a las 02:00 p.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

- ❖ Recepción del testimonio de las señoras ROSALBA PIÑEROS DE RODRIGUEZ y ANA MARÍA MUÑOZ GUZMÁN, cuyos tramites para su comparecencia se encuentran a cargo del apoderado de la parte demandante, conforme al numeral 8° del art. 78 del C.G.P. En caso de requerir boleta de citación, podrán reclamarla en la Secretaría del Despacho.

De otra parte, al allegarse el original de la carpeta contentiva del proceso penal con radicado N° 50001-60-00-564-2011-05501 por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Villavicencio – Meta, se requiere a la parte demandante para que cancele en Secretaría las expensas necesarias para la reproducción de la carpeta; tomadas las copias devuélvase el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 06 del 25 de febrero de 2020.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario

¹ Folio 126 del expediente
Expediente: 50-001-33-33-004-2017- 00410-00
AV